

ACTA 10ª SESIÓN COMITÉ ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,  
CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDE

El Concejal Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Presidencia.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

VOCALES

Dª Alba M.ª Pedraza Luna.D. Francisco Javier Martínez Almansa.

D. Manuel Aranda Roldán.

Dª Rocío Martín García.

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa.

D. Adolfo Ariza Ruz.

Dª Juana Zurita Raya.

SECRETARIO

D. José Alberto Alcántara Leonés , asistido por Dª Inmaculada Vela Muñoz.

Asiste invitada por la Presidencia la Vocal Suplente por la Unidad Administrativa de Fondos Europeos Dª María Victoria Porcuna Fernández

Siendo las 11:30 horas del jueves, 31 de julio de 2025, el Sr. Delegado de Presidencia tras dar la bienvenida a todos los asistentes comienza a desarrollar los puntos del Orden del Día previsto:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Tras preguntar el Sr. Presidente a los presentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, queda aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL DECRETO N.º 2025/1139, DEL DELEGADO DE PRESIDENCIA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ANTIFRAUDE (ANEXO II).**

Se da cuenta en la documentación aportada en el Anexo II que poseen los miembros asistentes.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES FINANCIADOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) ASÍ COMO DE LOS CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS REALIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL COMITÉ (ANEXO III).**

El Sr. Presidente cede la palabra a Dª Alba Pedraza que, remitiéndose a la tabla que se puede ver en la pantalla dispuesta al efecto e impresa para los asistentes, procede a resumir la situación de los proyectos indicando cuales están justificados y ejecutados y cuales se encuentran en tramitación, señalando que son, dentro del Patrimonio Histórico como uso turístico, el expediente de Santa Clara, que incluye una modificación de una actuación integrada dentro de dicho proyecto, comunicada al Ministerio (sustitución Mejora energética del Alcázar por obra de terminación de

Teléfono: 957499910-11  
[alcaldia@ayuncordoba.es](mailto:alcaldia@ayuncordoba.es)  
[area.presidencia@ayuncordoba.es](mailto:area.presidencia@ayuncordoba.es)

1

rehabilitación y reforma del Archivo Municipal). El Ministerio se pronunció en el sentido de que la resolución de concesión es a un proyecto, sin ceñirse a las actuaciones que se estén ejecutando, por lo que se puede efectuar cualquier cambio siempre y cuando se justifique posteriormente.

Además de Santa Clara continúan en ejecución los proyectos vinculados a bioresiduos de SADECO, que se encuentran en tramitación en Asesoría Jurídica, cumpliendo el plazo de ejecución, así como el Plan de Sostenibilidad Turística en destino, que tiene en ejecución todos los contratos y están en tramitación en el Dpto de Contratación.

El Sr. Presidente hace una recapitulación aclaratoria de los importes, ingresados, ejecutados y no adjudicados.

**CUARTO.- DAR CUENTA DE LA NO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL BORRADOR DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE, EN LA QUE SE INCLUYEN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EXIGIDOS POR LAS NORMATIVAS RELATIVAS A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON DICHS FONDOS, EN ATENCIÓN A LA INEXISTENCIA DE NUEVAS CONVOCATORIAS VINCULADAS A LOS FONDOS NEXT GENERATION, QUE DEBEN FINALIZAR EL 31 DE AGOSTO DE 2026 (ANEXO IV).**

Dª Alba Pedraza explica que en la anterior sesión se acordó aprobar una instrucción para la tramitación de expedientes de contratación de los fondos Next, con el objetivo de que se señalase de manera concreta el contenido de los pliegos dentro de los citados fondos, pero en este momento dicha instrucción carece de sentido, al tener ya aprobados prácticamente todos los expedientes, no así para los siguientes en los que si sería conveniente contar desde el principio con dicha instrucción.

**QUINTO.- DAR CUENTA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE LA HERRAMIENTA “MATRIZ DE RIESGOS” PARA EL PERIODO 2024-2025, ELABORADA, EN FECHA 29 DE JULIO DE 2025, POR LA COMISIÓN EVALUADORA (ANEXO V).**

Se ha evaluado comparativamente con los contratos del año pasado (Matriz de riesgo) siendo la evaluación de este año mucho más positiva, aunque sigan existiendo algunas anomalías. A tal efecto la Sra. Pedraza explica dos ejemplos en los que expone las anomalías, para que los miembros del Comité vean claramente las diferencias. No obstante, la Sra. Pedraza indica la conveniencia de que el año que viene se impartan unos cursos formativos especializados para los responsables de los contratos para un mayor y mejor conocimiento de sus funciones, a lo que el Sr. Presidente responde que se comunicará a Recursos Humanos para que se hagan efectivos.

En lo relativo a la transparencia en la ejecución de los Fondos, es muy satisfactoria a través de la página web específica de Fondos Next dentro de la página del Ayuntamiento, no obstante, si considera que aún falta en la matriz de análisis del riesgo, es que se haga un registro de los perceptores finales, una base de datos, a lo que varios de los miembros responden que puede llevarse a cabo sin mayor problema, bien desde la OPEP, desde Dpto de Contratación o desde la Tesorería Municipal, para después integrarla en la web. Por lo que se determina que se efectuará para el próximo año.

Aunque no hay obligación de elaborar la matriz anualmente, desde este Ayuntamiento se considera útil y positivo hacerlo con esa periodicidad.

**SEXTO.- DAR CUENTA DE LA AUTOEVALUACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA CONFORME AL ANEXO II DE LA ORDEN 1030/2021, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024-2025, EN FECHA 29 DE JULIO DE 2025 (INCLUYA EL ANEXO I (ANEXO II. B5 DE LA ORDEN 1030/2021) DEL PLAN ANTIFRAUDE)**

La Sra. Pedraza alude a la obligatoriedad de la Orden 1030/2021 del test de autoevaluación, contemplando el Ayuntamiento de Córdoba además de las que se determinan ahí, también las medidas de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, pasando en definitiva de un riesgo medio el año pasado a un riesgo bajo este año, situación que es muy positiva y que supone una mejora sustancial.

Teléfono: 957499910-11  
[alcaldia@ayuncordoba.es](mailto:alcaldia@ayuncordoba.es)  
[area.presidencia@ayuncordoba.es](mailto:area.presidencia@ayuncordoba.es)

2

**SÉPTIMO.- ACORDAR POR EL COMITÉ ANTIFRAUDE LA PROPUESTA DE MODIFICAR, O NO, EL PLAN ANTIFRAUDE AMPLIANDO EL ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN, CON EL FIN DE QUE TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE APRUEBE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, CON INDEPENDENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS, INCLUYAN TRÁMITES QUE GARANTICEN LA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

El Sr. Presidente pide que se deje sobre la mesa dicho acuerdo de ampliación del ámbito de aplicación a todos los procedimientos del Ayuntamiento, hasta que lo evalúe el equipo de gobierno, ya que puede afectar de forma significativa a la celeridad de los procedimientos y trámites.

Por unanimidad se acuerda atender dicha propuesta y dejar sobre la mesa este punto.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Aranda que expone como ruego que los servicios gestores envíen su pago en cuentas bancarias diferenciadas las facturas de los fondos Next y no en paquetes genéricos con otras facturas, como parece que se está haciendo en ocasiones y que dificulta la tramitación y agilidad en el procedimiento.

Pregunta a continuación, en relación a la obra del Templo Romano, si podría existir un posible conflicto de interés entre el adjudicatario de la obra y algún técnico del Ayuntamiento o sus entes instrumentales, a lo que el Sr. Presidente responde que se comprobará.

Posteriormente el Sr. Aranda alude de nuevo al tema de los Seguros de Responsabilidad Civil y el estado de tramitación de ese tema, a lo que el Sr. Almansa responde que está formalizado ese contrato para todos los empleados municipales y para cualquier actuación como empleados públicos municipales.

Por último el Sr. Aranda pregunta si hay algún trámite pendiente que dependa de su competencia que sea susceptible de agilizar, a lo que el Sr. Almansa responde que habían dos facturas pero que ya se ha solucionado la problemática que planteaban con su departamento.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:03 horas del día de la fecha arriba indicada, extendiéndose la presente Acta que deberá firmar la Presidencia, conmigo el Secretario de la Comisión que de lo referido doy fe.-

Teléfono: 957499910-11  
[alcaldia@ayuncordoba.es](mailto:alcaldia@ayuncordoba.es)  
[area.presidencia@ayuncordoba.es](mailto:area.presidencia@ayuncordoba.es)

3

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmrwYhrYjduJDwEFCwVFXsKNkLd

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: b9f134ade2aef6e2402bc8c7c689351bee763a60

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

|                     |                                                                                                                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Versión NTI:        | <a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a> |
| Identificador:      | ES_LA0027159_2025_uVOFm8639337607118565958487530                                                                                                |
| Órgano:             | LA0027159 - Fondos Europeos                                                                                                                     |
| Fecha de captura:   | 01/08/2025 09:05:06                                                                                                                             |
| Origen:             | Administracion                                                                                                                                  |
| Estado elaboración: | EE01 - Original                                                                                                                                 |
| Formato:            | PDF                                                                                                                                             |
| Tipo Documental:    | TD_10 - ACTA                                                                                                                                    |
| Tipo Firma:         | PAdES internally attached signature                                                                                                             |
| Valor CSV:          | uVOFmrwYhrYjduJDwEFCwVFXsKNkLd                                                                                                                  |



Código QR para validación en sede